



## Advierten que no se ha escuchado a expertos en reformas del “Plan C”



**El fin de semana pasado inició la discusión de reformas constitucionales propuestas por el Ejecutivo federal.**

FOTO: ESPECIAL

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**El líder** parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, Jorge Romero, acusó a Morena de no incluir en las reformas que fueron aprobadas hace unos días en comisiones, las conclusiones, argumentos y preocupaciones de la oposición, y expertos presentadas en los Diálogos Nacionales de hace unos meses, lo que, dijo, demuestra que estos habrían sido una simulación.

De acuerdo con lo expuesto por Jorge Romero, para la aprobación en días pasados de 6 de las 20 reformas que en-

vió el Presidente Andrés Manuel López Obrador como parte de su “Plan C”, Morena decidió no incluir ninguna de las conclusiones, argumentos y preocupaciones de la oposición, ni de expertos y sobre todo de la sociedad civil que fueron presentadas en los Diálogos Nacionales, lo que de seguir así, demostraría que habrían sido toda una simulación.

“En Acción Nacional quisimos escuchar a todas y a todos por igual, a las distintas visiones, y por eso apoyamos la creación de los Diálogos Nacionales de las Reformas Constitucionales. En cada uno de estos ejercicios democráticos, no sólo participamos oficialismo y oposi-

ción, sino expertas y expertos en la materia, así como ciudadanas y ciudadanos que aportaron valiosas propuestas para enriquecer el debate y las reformas en beneficio de todas y todos; y en lo que hemos visto, Morena y aliados no han tomado en cuenta ni una sola visión distinta a la suya”, recordó.

En este contexto, Romero Herrera también señaló que el PAN ya había advertido que estos diálogos pudieran haber sido una simulación así como los pasados Foros de Parlamento Abierto.

Asimismo, sobre las aprobación de las primeras seis reformas constitucionales del mandatario mexicano, el líder panista subrayó que en la discusión, desde el PAN se presentaron diversas reservas para mejorar el contenido de las iniciativas en mención en beneficio de las y los mexicanos, a lo que el oficialismo decidió no escuchar ni tomarlas en cuenta.

No obstante, reconoció que, con el voto de la oposición, se aprobaron dictámenes en materia de pensiones, salarios, vivienda, becas para jóvenes y austeridad republicana, y por el otro lado, también se aprobó con el voto en contra de Acción Nacional la reforma en materia de sistema ferroviario.

“En el PAN propusimos pensiones dignas al 100%, también propusimos certeza jurídica y económica para el Fondo de Pensiones. En materia de jóvenes, propusimos que el apoyo fuera universal para todas y todos ellos. También promovimos eliminar los privilegios al Presidente como residencia, alimentación, transporte. Pero Morena se negó a todo”, finalizó.

### Reformas que se avalaron en sesión

- La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dos reformas a la Carta Magna, para establecer que la remuneración de magistrados y jueces no podrá ser mayor a la del presidente de la República.
- En materia de austeridad y tope a remuneraciones del Poder Judicial
- Se avaló plasmar en la Constitución que las remuneraciones de los ministros, magistrados, jueces y demás personal del Poder Judicial de la Federación, no podrán ser mayores a la que recibe el presidente de la República.
- Mientras que se determinó que la remuneración integral del presidente de la República incluirá todas las percepciones en efectivo o en especie y no podrá exceder el equivalente a 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- Estado a cargo de las vías férreas
- Se reformó el Artículo 28 constitucional, a fin de precisar el derecho de uso y aprovechamiento del Estado mexicano sobre las vías férreas para el transporte de pasajeros y clasificar la materia de transporte ferroviario de bienes y personas como estratégica.
- Por lo anterior, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.
- Se avaló que las empresas particulares que cuenten con concesiones para transporte ferroviario de carga podrán ofrecer sus servicios para transporte de pasajeros.